En la ciud. de Lorca en quatro dias del mes de Julio de mill y seiscientos y quarenta y nueve años este dia se juntaron a conuejo la Justicia y Regimiento de ella como lo a de costumbre en las salas de su cabildo es a saber el S.r don Antonio Garcia de Alvarez Corregidor y Justicia mayor de ella por ausencia del S.r licenciado Bernardo de Espadaña Corregidor de esta dicha ciud. y los señores Luis de Morote don Fran.co Garcia de Mula Juan Caballero Palomeque don Miguel Perez Venabente don Juan Fernandez Menchiron don Diego Parexa Enriquez don Diego Garcia de Alvarez

Peste. La ciud. dixo que tento es necesario nonbrar Caballeros Comisarios que por semanas asistan a la materia tocante a la peste bisitando los enfermos que se ofrecieren para que se reconozcan las enfermedades que pueden sobrebenir aunque de presente no ay cosa de cuydado y no ay Caballeros Regidores = Acordo Lecite la ciud. para el martes que biene que se contaran seis del presente con pena de mill mrs al Cavallero Regidor que faltare